

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO		FFOUR VERGIÓN				
ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
x		10/04/2014	2	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina	John William López Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del Riesgo
Х		16/07/2015	3	Se modifican definiciones, y se actualiza lista de brigadistas.	Yamileth Arias Coordinadora SST	Martha Calderón Gestora del Riesgo
	x	25/02/2016	3	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves Gerente



INTRODUCCIÓN

Prever las situaciones de emergencia y preservar la vida humana es la forma más apropiada para disminuir el impacto a las personas, EXFOR S.A. debe brindar y dar atención a los peligros o situaciones inesperados.

No es posible lograr una efectiva disminución o control de las consecuencias sobre la salud, integridad y vida de las personas o sobre los bienes en caso de emergencia, a menos que se cuente con un plan estructurado que requiere del completo apoyo e interés de la administración de la empresa y de la colaboración de todo el personal para adoptar, aplicar y mantener un verdadero plan de emergencia empresarial.

Para controlar los riesgos en caso de posibles eventualidades, como fallas en el circuito eléctrico, fallas en el suministro de agua, incendios, explosiones, fallas estructurales, contaminación biológica, accidentes laborales, tormentas eléctricas y movimientos sísmicos, se han desarrollado diferentes programas para evaluar y atenuar los diferentes amenazas y factores de riesgos: análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación, brigadas de emergencias y comité de emergencias. Estos cuatros programas constituyen el pilar del PLAN DE EMERGENCIAS.



JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica de la región, hace que cada día muchos riesgos aumenten y sean potencialmente lesivos para las personas y demás miembros de la comunidad.

Los riesgo naturales, tecnológicos y sociales, originan emergencias con características diferentes según el tipo de construcción de las instalaciones y la utilización que se dé a la misma. Es por ello que estas condiciones deben ser consideradas en el momento de elaborar e implementar los procedimientos del plan de contingencia.

Por lo anterior es necesario que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias o cualquier eventualidad que pueda afectar la comunidad en forma permanente y efectiva. Es importante además que la empresa cuente con una interacción continua entre el sector privado y el sector oficial (los organismos de socorro).



OBJETIVOS:

Objetivo general

Estructurar, desarrollar e implementar el plan de emergencias con el objeto de disminuir las lesiones, las muertes y los daños a la propiedad cuando se presente una emergencia o desastre al interior o inmediaciones de la empresa, que afecten directamente la productividad y/o el normal desarrollo de las actividades laborales de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial.

Objetivos específicos

- Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad de EXFOR S.A a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.
- Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
- Vigilar que el equipo de protección contra incendios esté en buenas condiciones de operación y funcionamiento: alarmas, extintores.
- Fortalecer la brigada de emergencias para que sea un recurso interno bien preparado ante las potenciales situaciones de emergencia.
- Desarrollar e implementar el plan de evacuación que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de los colaboradores, usuarios y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas de refugio asignadas por la Empresa.
- Educar y capacitar al personal en general sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: incendios, explosiones, terrorismo, contaminación química, sismo etc.
- Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas.



- Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como Cuerpo de bomberos, defensa civil, Cruz Roja, centros hospitalarios, comité local de prevención y atención de emergencias y brigadas próximas, entre otros. Los planes se elaboraran para que estas organizaciones conozcan las dependencias de la Empresa con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación se relacionan algunas normas relacionadas con el éste:

- Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.
- Ley 9 de 1979, Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
- Ley 46 de 1988 Fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.

PLAN DE EMERGENCIAS OPERATIVO 60-1100-03 V3/21-07-2015



- Resolución 2400 de 1979 Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
- Resolución 2013: Articulo 11 (Literal d) vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la Empresa.
- Decreto 412 de marzo 6 de 1992 Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.
- Decreto Nº 93 de enero 13 de 1993 Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
- Resolución 9279 de noviembre 17 de 1993 Por la cual se adopta el Manual de Normalización del Componente traslado para la Red Nacional de Urgencias.
- Ley 100 de 1993 creó el Fondo de Solidaridad y Garantía para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
- Decreto 1876 de agosto 3 de 1994 en su capítulo V artículo 23, Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
- Decreto 1283 de julio 23 de 1996 Reglamentó el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud El artículo 30 del citado Decreto estableció que el objeto de la subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos.



- Ley 400 de agosto 19 de 1997, Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.
- Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
- Norma Sismo Resistente 98 (NRS 98), Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.

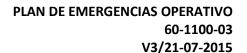
MINISTERIO DEL INTERIOR

- Ley 322 de 1996 Reglamento general, administrativo, operativo y técnico del sistema nacional de bomberos.
- ICONTEC (instituto colombiano de normas técnicas y certificación).
- Norma técnica 1700: establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.

NORMAS INTERNACIONALES

- ONU (10 de diciembre 1984) articulo 3 Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
- OSHA 29 CFR 1910.38 Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
- NFPA (ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA CONTRA INCENDIO)

Introducción a la protección de incendios





- Norma 10 Tipo, uso y distribución de extintores portátiles.
- Norma 24 Servicios mayores de bomberos privados.
- Norma 27 Estándar 1 para brigadas de incendio privadas.
- Norma 30 Código de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- Norma 72 a Sistemas de protección local.
- Norma 72 f Notificación de emergencias/ sistemas de comunicación de alarmas.
- Norma 101 Código de seguridad humana.
- Norma 110 Sistema de poder y reserva de emergencia
- Norma 600 Formación de brigadas de emergencia privadas



DEFINICIONES

Alarma	Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en operación el Programa de Emergencia ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro.
Alerta	Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.
Amenaza	Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de origen natural o provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado. Una amenaza tiene la capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos.
Brigada de emergencias	Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.
Conato de emergencias	Situación controlada con el recurso humano y los equipos existentes en una localidad de la industria.
Contingencia	La respuesta a una situación cualquiera y/ o amenaza
Emergencia	Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la empresa, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de la comunidad afectada, y por lo tanto requiere acción inmediata.
Emergencia	Situación que para ser controlada requiere la activación
parcial	De todo el recurso humano y de equipos existentes en la industria.
Emorgonoio	Situación que requiere para ser controlada el apoyo
Emergencia general	De recurso humano y de equipos tanto interno como externo en la industria.
Evacuación	Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
	Estrategia para reducir el impacto de la emergencia reduciendo efectos



Mitigación	consecuencias y se reducen en pérdidas humanas, económicas, materiales, del ambiente.				
Planes de contingencia	Es el conjunto de normas y procedimientos generales que basados en el análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de emergencias o desastre.				
Siniestro	Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional.				
Vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de los mismos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, de la factibilidad de propagación y dificultad de control				



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE: EXFOR S.A

REPRESENTANTE LEGAL: Mario Ernesto Chaves Paz

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL: Carrera 7 No. 11-63 Riosucio – Caldas

DIRECCIÓN OFICINA SUCURSAL: Cr 24 # 18-10 Santa Rosa de Cabal - Risaralda

PROMEDIO DE TRABAJADORES: 250

TOTAL DE BRIGADISTAS: 50



INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO (Aplica sólo para éste sitio de trabajo)

FECHA: NOMBRE DE LA FINCA:

LOTES INSCRITOS	PROCESO	SISTEMA	SUPERVISOR	CAPACIDAD INSTALADA

AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La amenaza se define como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

✓ IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

¿CUAL ES EL ORIGEN Y QUÉ PUEDE OCURRIR?: El origen de las amenazas puede ser Natural, cuando el mecanismo generador se encuentra en La Naturaleza; Tecnológico, cuando el mecanismo generador se encuentra en los componentes que tienen los proceso tecnológicos e industriales; Social, cuando el mecanismo generador se encuentra en las relaciones humanas.



TIPO	AMENAZA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFÍQUELAS
	SISMO	Vibración del terreno producida por liberaciones de energía desde la corteza terrestre.	
	TORMENTA	Fenómeno climatológico que se caracteriza por la presencia de lluvia, vientos fuertes y/o descargas eléctricas (rayos).	
	INUNDACIÓN	Aumento gradual del nivel del agua en el terreno que normalmente permanece seco.	
NATURALES	DESLIZAMIENTO		
Z	AVENIDAS TORRENCIALES	Aumento súbito del nivel del agua en ríos o quebradas desplazándose a gran velocidad por la cuenca, arrastrando todo a su paso.	
	INCENDIO FORESTAL	Producción de fuego descontrolado por contacto de superficies o fluidos inflamables con chispas, objetos calientes, etc. Puede producirse por cortos circuitos, fuga de gases o líquidos combustibles, etc. En áreas boscosas.	
TECNOLÓGICAS	INCENDIO	Producción de fuego descontrolado por contacto de superficies o fluidos inflamables con chispas, objetos calientes, etc. Puede producirse por cortos circuitos, fuga de gases o líquidos combustibles, etc.	
TE(EXPLOSIÓN	Liberación súbita de energía por combustión rápida de líquidos o gases combustibles, puede	



	FUGA O DERRAME	producirse por los mismos factores que producen el incendio pero requiere concentración de materiales combustibles líquidos o gaseosos en mayores cantidades. También puede producirse por el mal manejo de cargas explosivas. Escape de gases o líquidos que	
	DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS	son inflamables, tóxicos o corrosivos, por lo tanto pueden producir incendios, explosiones, daños a la salud (intoxicación, quemaduras) y a los muebles y maquinaria.	
	INTOXICACIÓN MASIVA POR ALIMENTOS	Afectación de la salud de varias personas que hayan consumido el mismo alimento proporcionado por la empresa (o por un servicio contratado de alimentación) en un ambiente laboral.	
	ACCIDENTE DE TRANSITO	Accidente producido por la colisión de vehículos con la edificación, otros vehículos o personas dentro de las instalaciones de la empresa.	
	ACCIDENTE AÉREO	Accidente producido por la colisión o daño de aeronaves con las instalaciones de la empresa o en cercanía de ellas.	
	INUNDACIÓN	Aumento gradual del nivel del agua en las instalaciones de la empresa por rompimiento de tuberías de agua.	
SOCIALES	ATENTADO TERRORISTA	Acto mal intencionado que busca causar daño a instalaciones y personas de la empresa, puede presentarse con artefacto explosivo u otro tipo de agresiones.	



TOMA ARMADA	Incursión de personas armadas con toma de rehenes y/o amenaza a las personas que ocupan las instalaciones de la empresa con un fin específico. Los atacantes permanecen durante el tiempo necesario para lograr su objetivo.	
MANIFESTACIONES AGRESIVAS	Disturbios que se caracterizan por concentración de personas alteradas con comportamientos violentos.	
CONCENTRACIÓN MASIVA	Encuentro de un gran número de personas en un espacio con vías de acceso insuficientes para eventos como conciertos, cultos, etc.	

Para el análisis de las amenazas se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ¿DÓNDE PUEDE OCURRIR? Las Amenazas pueden ser Externas a la empresa cuando se producen en su entorno (área de influencia), o pueden ser internas cuando se presentan al interior de las instalaciones de la misma, para lo cual se debe identificar el área, nivel o proceso en el cual se localiza la amenaza.
- ¿CÓMO PUEDE OCURRIR? Se debe describir la forma como se considera podría presentarse la amenaza.
- ¿QUÉ PUEDE GENERAR LA AMENAZA? Se debe determinar cuáles son los agentes que pueden generar la amenaza. Entendiéndose como agente generador todas aquellas personas, cosas, eventos, acciones o circunstancias que tienen la capacidad de originar una amenaza
- ¿POR QUÉ SE PUEDE PRESENTAR? Se debe Identificar la causa, es decir el motivo o la circunstancia por las cuales el agente generador puede ocasionar la amenaza.
- ¿QUÉ EFECTOS PUEDE GENERAR? Los efectos representan las pérdidas que la ocurrencia de la amenaza le puede ocasionar a la empresa, pueden ser lesiones o muerte a personas, perdidas económicas, perdidas de información, perdida de bienes, interrupción de la operación o del servicio, daño al ambiente, perdida del mercado, deterioro de la imagen.



✓ ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o sufrir una pérdida. El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina un nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Se valora de cero (0), siendo el valor más bajo; a uno (1), siendo el valor más alto o pérdida total. Para su análisis se contemplan los elementos sometidos a riesgo como las personas, los recursos y los procesos y sistemas; se debe realizar análisis por cada amenaza identificada.

- Vulnerabilidad en las personas: Se definen como los trabajadores y contratistas de la empresa, analizándose su organización, capacitación, formación y entrenamiento para prevención y control de una emergencia. Se califica en (0) si se tiene suficiencia en la empresa, (0,5) si está en proceso, o (1) si se carece completamente. Se debe tener presente el evaluar en este punto la existencia de brigadistas preparados (ORGANIZACIÓN), capacitados, entrenados (CAPACITACIÓN) y si se cuenta con los elementos de protección necesarios para atender la emergencia (DOTACIÓN).
- Vulnerabilidad en los recursos: Se entiende como los mecanismos ambientales y administrativos que permiten la prevención o control de una emergencia. Se analizan los mecanismos o herramientas que permiten identificar el riesgo de una emergencia (MATERIALES), las condiciones ambientales que permiten disminuir el impacto que puede generar una amenaza (ESTRUCTURA), y los equipos que pueden disminuir los efectos que puede generar una amenaza y aquellos que permiten una notificación oportuna (EQUIPOS).
 - Se califica en (0) si se cuenta con los criterios mencionados anteriormente, (0,5) si se cuenta parcialmente con los criterios, o (1) si se carece completamente.
- Vulnerabilidad en los procesos y sistemas: Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para retomar la normalidad de sus actividades después de una emergencia. Se analizan sistemas de comunicación (SERVICIOS PÚBLICOS), sistemas alternos como la posibilidad de operar en otro sitio, utilizar otros sistemas de comunicación (SISTEMAS ALTERNOS); y la facilidad en la recuperación después de la emergencia, desde el punto de vista económico (pólizas, seguros) y operativo (tiempo de recuperación, área o proceso afectado) (RECUPERACIÓN).

Se califica en (0) si se tienen los elementos, (0,5) cuando se hace en forma parcial, o (1) si se carece completamente.



Con los criterios de evaluación, se califica cada componente del elemento en riesgo:

- PERSONAS: Organización, capacitación y dotación.
- RECURSOS: Materiales, estructura y equipos.
- PROCESOS Y SISTEMAS: Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

Y sus resultados de cada elemento se interpretan de la siguiente forma:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,0 – 1,0	BAJO	VERDE
1,1 – 2,0	MEDIO	AMARILLO
2,1 – 3,0	ALTO	ROJO

Después de determinar la vulnerabilidad de los principales elementos, se determina la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, determinando si es POSIBLE (nunca ha sucedido pero se tiene información que no descarta su ocurrencia), PROBABLE (Ya ha ocurrido en el lugar o en condiciones similares) O INMINENTE (Evento con información que lo hace evidente y detectable) y se le asigna el color verde, amarillos y rojo respectivamente.

Al completar los cuatro elementos del análisis de la vulnerabilidad, se valora el riesgo si existe:

- 3 a 4 en rojo, ALTO
- 1 a 2 en rojo o 4 amarillos, MEDIO
- 1 a 3 en amarillo y los restantes en verde, BAJO

TIP	AMENAZA	PERSON	RECURS	PROCES	PROBABILI	VALORAC
0		AS	os	OS Y	DAD	IÓN
				SISTEM		RIESGO



			AS	
	SISMO			
	TORMENTA			
	INUNDACIÓN			
LES	DESLIZAMIENT O			
NATURALES	AVENIDAS TORRENCIALE S			
	INCENDIO			
	EXPLOSIÓN			
	FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS			
	INTOXICACIÓN MASIVA POR ALIMENTOS			
NOLÓGICAS	ACCIDENTE DE TRANSITO			
SNOLÓ	ACCIDENTE AÉREO			
TEC	INUNDACIÓN			
	ATENTADO TERRORISTA			
S	TOMA ARMADA			
SOCIALES	MANIFESTACI ONES AGRESIVAS			



	CONCENTRACI			
6	ÓN MASIVA			

RECURSOS

✓ BRIGADISTAS DEL NÚCLEO

Núcleo Riosucio: (Listado actualizado a Junio 2015)

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓ N	CARGO	UNIDAD PRODUCTIVA
1	Cruz Uchima Bismar Arsecio	9.911.390	Estrobador	TK
2	Idarraga Gutiérrez Gerson	18.600.871	Estrobador	TK
3	Ballesteros Moncada Oscar Marino	18.601.400	Sierrero	ТК
4	Ceballos Giraldo Roberto Hernán	9.846.383	Auxiliar de cargue	Patio
5	Gutiérrez Hernández Carlos Jair	15.992.668	Descortezado	Tradicional
6	Guapacha Taborda José Duvan	1.059.698.103	Descortezador	Tradicional
7	Montoya Gómez Luis Gonzaga	18.600.568	Descortezador	Tradicional
8	Vinasco Héctor Fernando	18.600.320	Silvicultor	Ges
9	Doralba Ocampo Becerra	33.916.704	Auxiliar Admin.	Admón.
10	Ana Lucia Tabares Campo	54.255.593	Coord. SISO	Coordinación SISO
11	Juan Camilo Correa Hoyos	4.546.944	Supervisor	Tradicional



12	Edilson Grajales Utima	4.431.695	Supervisor	Silvicultura
13	Willinton Becerra Salas	15.922.334	Supervisor	TK

Núcleo Santa Rosa de Cabal: (Listado actualizado a Junio 2015)

1	Martha Galvis	24839028	Arriera	Arriería S R C
2	Julián Hincapié	1093215463	supervisor	Arriería S R C
3	Ramón Elías Londoño.	9 891 911	Arriero	ArrieríaS.R.C.
4	Floresmiro Meléndez	94420501	Operador	TK 05
5	Alex Garcés	1093217601	Operador	TK 05
6	Alí David Pineda	1093216562	Motosierrista	TK 05
7	Héctor Fabio Valencia	18 614 535	Motosierrista	Arriería
8	Neiger Alberto Orozco	18399604	descortezador	Arriería
9	Javier Gómez.	18 616 847	Supervisor	Arriería
10	Luis Alberto Papajoy	14650635	operador	TK 16
11	Augusto Martínez.	10 107 406	Descortezador	T.A.K
12	Ramón Antonio Cossío.	18 597 644	Guadañador	GES
13	Javier Mejía Hurtado.	18 598 639	Silvicultura	GES
14	José Alirio Cifuentes.	18 594 177	Silvicultura	GES
15	Carlos Augusto Herrera.	10 003 226	Coord. Amb	G.R
16	Adriana Cardona.	30 359 718	Auxiliar Admin	Admón.
17	Edwar Tabares	1004994974	Descortezador	Tk 17
18	Orlando Ramos	16138324	Operador	Tk 17
19	Ubeimar Ely Franco	16054250	Motosierrista	TK 16



RECURSOS LOGÍSTICOS POR FINCA

RECURSO	CANTIDAD	UBICACIÓN
¿EXTINTORES?		
¿CAMILLA?		
¿BOTIQUÍN?		
¿TRANSPORTE?		
KIT		
INMOVILIZADORES?		
¿SISTEMA DE		
ALARMA?		
¿PITOS?		
BRIGADISTAS?		
¿MAPA DE		
RIESGOS?		

ENTES DE APOYO EXTERNO

ENTE	TELÉFONO	UBICACIÓN	DISTANCIA APROXIMADA
CRUZ ROJA			



BOMBEROS		
DEFENSA CIVIL		
POLICÍA		
TRÁNSITO		
CLÍNICA MÁS CERCANA		

✓ ENTES DE APOYO INTERNO POR RIOSUCIO

CUANDO SUCEDA ALGÚN EVENTO QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA, SOLICITE AYUDA A ALGUNA DE ESTAS PERSONAS, RECUERDE:

- 1. Informe siempre lo que suceda al supervisor.
- 2. Suministra los primeros auxilios (solo si está capacitado)
- 3. Busque ayuda
- 4. Cuando solicite ayuda, pídala de forma clara y concisa, respondiendo las siguientes preguntas: ¿Qué está sucediendo?, ¿Dónde es la emergencia?, finca, ¿Quién es el lesionado?, nombre, labor, tipo de lesión.
- 5. Deje el sitio del accidente tal como quedo. Esto aportara datos para la investigación.
- 6. Haga el uso del botiquín, la camilla y los inmovilizadores que hay en cada frente de trabajo y/o el extintor según la emergencia.
- 7. Tenga en cuenta a los brigadistas (cruz verde en el casco)

NÚCLEO	EMPRESA	NOMBRE	CARGO	TEL. FIJO	CELULAR	RADIO
		Mario Ernesto Chaves	Gerente		3148902080	
		Mario Andrés Chaves	Gestor		3137579704	



			Administrativo			
		Juan Camilo Correa Hoyos	Sup. Cosecha	8591162	3148902085	382
		Willinton Javier Becerra Salas	Sup. Cosecha		3148902086	380
	EXFOR	Eduar Herney Arias	Sup. Patio	J.A.	3148902082	381
	S.A.	Juan Carlos Taborda Isaza	Sup. Vías		3104403886	
		Edilson Grajales Utima	Sup. Cosecha		3137579708	
		Edwin Muñoz Herrera	Sup. Silvicultu		3145022208	
		Ana Lucia Tabares	Coord. SST		3217011429	
RIOSUCIO		Sergio Bastidas	Coor. Operativo		3148902083	
RICOGOIC		Doralba Ocampo Becerra	Aux. Administrativo	3128041146		
	S.K.C.C	MI RANCHITO (Hernando Rodríguez)	Administrador 1		3116479053	334
		SAN MARTIN (Hortensio Tejada)	Administrador 1		3113477340	340- 390
		LA PERLA (Oscar Hoyos)	Administrador 1		3127864274	378- 335
		CAMPANIA (Jorge Castaño)	Administrador 1		3126573582	341- 391
		Lida Yaneth Osorio	Administrador 2		3128980551	330
		Francisco Daniel Rojas	Inter. cosecha		3217997860	
		FINCA LA ARGENTINA				392



	FINCA LA PALMA		393
APOY	Cuerpo de Bomberos O	8591555 8591432	
EXTEI Riosud		112-123	
Niosuc	Defensa civil	144 - 8592603	
	Cruz Roja	8594060	
	Hospital San Juan de Dios	8592324	
	Emergencias	123	

RED DE ASISTENCIA SURA

Línea salvavidas disponible 365 días del año durante 24 horas 018000511414 – 018000911414 Actualizado Abril 2014

POR SANTA ROSA

CUANDO SUCEDA ALGÚN EVENTO QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA, SOLICITE AYUDA A ALGUNA DE ESTAS PERSONAS, RECUERDE:

- 1. Informe siempre lo que suceda al supervisor.
- 2. Suministra los primeros auxilios (solo si está capacitado)
- 3. Busque ayuda
- 4. Cuando solicite ayuda, pídala de forma clara y concisa, respondiendo las siguientes preguntas: ¿Qué está sucediendo?, ¿Dónde es la emergencia?, finca, ¿Quién es el lesionado?, nombre, labor, tipo de lesión.
- 5. Deje el sitio del accidente tal como quedo. Esto aportara datos para la investigación.
- 6. Haga el uso del botiquín, la camilla y los inmovilizadores que hay en cada frente de trabajo y/o el extintor según la emergencia.
- 7. Tenga en cuenta a los brigadistas (cruz verde en el casco)

NÚCLEO	EMPRESA	NOMBRE	CARGO	TEL. FIJO	CELULAR	RADIO
		Mario Ernesto Chaves	Gerente		3148902080	



		Mario Andrés Chaves	Gestor Administrativo		3137579704	
		Martha Isabel Calderón Botero	Gestora Riesgo		3148902089	
		Julián Hincapié	Sup. Cosecha	3651807 OFICINA	3128041156	
		Grimanesa Ramírez	Sup. Cosecha	EXFOR S.A.	3207274218	
	EXFOR	Javier Gómez	Sup. Cosecha	3.A.	3137579705	
	S.A.	Víctor Hernández	Sup. Patio		3148902087	
		Juan Carlos Herrera	Sup. Vías		3128041172	
		Luisa Fernanda Cortez	Sup. Silvicultura	311 314	3104673137	
		Norberto Castaño	Sup. Cosecha		3116391324	
		Yamileth Arias Zuluaga	Coord. SST		3148902081	
SANTA		Leonardo Escobar	Coord. Operativo		3128041174	
ROSA		Adriana Xiomara Cardona	Aux. Administrativo		3217011430	
			Administrador 1			
			Administrador 1			
	S.K.C.C		Administrador 1			
			Administrador 1			
			Administrador 2			
		Jhon Aristizabal	Inter. cosecha			
		Cuerpo de Bomberos		(6) 3264612		



APOYO EXTERNO	Tránsito Municipal		7411355	
	Policía	112	7383980	
Pereira- Armenia	Defensa civil (Pereira)	144 (57-6)	3213964	
	Defensa civil (Armenia)		7495950	
	Cruz Roja	132	7494010	
	Hospital del Sur (Armenia)		7471584	
	Hospital San Juan De Dios (Armenia)		7493500	
	Hospital Universitario San Jorge(Pereira)	(57) (6)	335 63 33	

	Cuerpo de Bomberos	119	3660969
APOYO	Policía	112	3641209
EXTERNO Sonto Book	Policía carreteras	#767	
Santa Rosa	Defensa civil		3640500
	Cruz Roja	132	3645600
	Clínica Santa Clara		3642722
	Hospital San Vicente De Paul		3646464
	Emergencias		123

RED DE ASISTENCIA SURA

Línea salvavidas disponible 365 días del año durante 24 horas 018000511414 – 018000911414 Actualizado Junio 2015



3. ACTIVIDADES

✓ PLAN DE FORMACIÓN

POBLACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Individual	Socialización del plan de emergencia por cada sitio de trabajo	Coord. SST	Al ingreso de un nuevo sitio de trabajo
Individual	Divulgar los planes operativos derivados del plan de emergencias	Coord. SST	Al ingreso de un nuevo sitio de trabajo
Individual	Capacitar en primeros auxilios Básicos	Coord. SST	Junio 2015
Brigadas	Capacitar en primeros auxilios avanzado	Gestión del Riesgo	Julio 2015
Individual	Realizar simulacros de emergencias	Coord. SST	Julio 2015
Brigadas	Capacitar en control de incendios	Gestión del Riesgo	Agosto 2015
Brigadas	Capacitar en evacuación y rescate	Gestión del Riesgo	Agosto 2015
Individual	Capacitar en Liderazgo	Gestión del Riesgo	Septiembre 2015
Individual	Capacitar en control del pánico	Gestión del Riesgo	Octubre 2015
Individual	Capacitar en trabajo en equipos	Gestión del Riesgo	Noviembre 2015



✓ PLAN OPERATIVO

Procedimientos en casos de emergencia:

Plan de evacuación

Procedimiento general de evacuación:

A continuación se define el procedimiento general para evacuar las instalaciones, en casos de emergencia:

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los trabajadores tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada unidad productiva o área deben los trabajadores suspender las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador de las brigadas, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.

Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que trascurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.

El Coordinador SST y el de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido o llegado al punto de encuentro.

Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los trabajadores se organizan por unidades productivas y esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación se reporta finalmente al Coordinador de las Brigadas de Emergencias o SST, quien a su vez lo comunica al Gestor del Riesgo o el Director del Plan de Emergencia y Contingencia.



Fases de la evacuación:

Detección: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el coordinador de la brigada de evacuación en consenso con el coordinador SST.

Alarma: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar.

Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.

Preparación: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.

Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.

Salida: Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el edificio.

Tiempos de evacuación:

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro.

Depende de la distancia a recorrer, del número de personas a evacuar, la capacidad de las vías, y los riesgos que se puedan determinar por el camino.

El tiempo teórico de evacuación se calcula aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:



En donde:

TS: Tiempo de salida en segundos

N: Número de personas

A: Ancho de salida en metros

K: Constante experimental: 1,3 personas/Metros x segundo

D: Distancia total de recorrido en metros

V: Velocidad de desplazamiento: 0,6 metros/segundo

Plan para procedimientos operativos normalizados

Son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

Preparación:

La empresa analizará y divulgará entre las Brigadas de Emergencias, los procedimientos que crea convenientes; elaborará un instructivo por cada área, ubicado en un lugar visible acompañado de un plano que deberá ser actualizado por la Brigada de manera permanente, bajo el control y con el apoyo del Jefe de Servicios Generales; promoverá programas de capacitación y entrenamiento práctico para los trabajadores; y realizará simulacros sin previo aviso para evaluar y monitorear la eficiencia y efectividad del plan de emergencia.

Cuando suene la alarma o se da orden de evacuar:

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de emergencia (policía, bomberos, defensa civil, etc.).
- No suministre ninguna información no autorizada.



- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a Seguridad.
- Al lado de todos los aparatos telefónicos de la EXFOR y en las carpas de bienestar se debe tener un listado completo con los teléfonos de emergencia, numero de contacto y de las autoridades locales.

Plan de Acción:

En caso de incendio:

Si usted descubre fuego:

- Accione inmediatamente el mecanismo de alarma.
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los trabajadores del sitio, comience evacuando aquellas personas que puedan presentar algún problema de salud para facilitar el desplazamiento.
- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio si es estructural. Si es forestal de aviso a la brigada contra incendios.
- Impida el ingreso de otra persona a la estructura o área y espere instrucciones.

Si escucha la alarma:

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar que se establecieron con antelación.
- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a los trabajadores por la ruta establecida y cierre la puerta; o sepárese lo más posible del área, si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas de emergencia.
- Dirija a los trabajadores al punto de encuentro y espere instrucciones de su coordinador.

En caso de sismo:

Durante:

- Aléjese con sus trabajadores de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están.
- Ubíquese bajo un escritorio, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.
- En campo alejarse de las plantaciones, estar en campo abierto, aléjese de fuentes hídricas y taludes
- No abandone las oficinas mientras dure el sismo.



 La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la brigada de evacuación.

Después:

- Diríjase con sus trabajadores al punto de encuentro propuesto previamente establecido y espere instrucciones de su coordinador.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la oficina utilizando la salida más próxima. Si ve árboles que puedan presentar un peligro aléjese de ellos.
- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.

En caso de atentados y amenazas:

Sospecha de atentado terrorista:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a su supervisor, este sabrá que hacer para continuar el Plan de Emergencia y Contingencia, describiendo situación y ubicación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no la oficina.
- Espere indicaciones de la de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

Amenaza de atentado terrorista:

Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.



- Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus trabajadores y visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro de la empresa:

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar con sus trabajadores y notifique al comité de emergencias.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus trabajadores y a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.

Cuando reciba llamadas de amenazas:

Si recibe una llamada notificando una "amenaza" de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente al comité de emergencia.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de Emergencia o a las autoridades.